

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2017
INAI/N-035/17

DEBERÁ SESNSP DAR A CONOCER OBSERVACIONES EN LA APLICACIÓN DE SUBSIDIOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA EN SALTILLO, COAHUILA: INAI

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) deberá dar a conocer las observaciones turnadas al municipio de Saltillo, Coahuila, respecto de la aplicación del Subsidio para la Seguridad en los Municipios 2015 (SUBSEMUN) y del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad 2016 (FORTASEG), instruyó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Al presentar el asunto ante el Pleno, el comisionado Joel Salas Suárez, sostuvo que todos deseamos un México justo, con municipios seguros, y la información pública permite la rendición de cuentas y generar un vocabulario común entre la población y las autoridades para construir comunidades más seguras.

“Actualmente existen en el Congreso iniciativas de ley en materia de seguridad interior y en los medios de comunicación se debaten sus debilidades y fortalezas. Pronto deberá iniciar la deliberación de las iniciativas en las comisiones del Congreso. Una de las iniciativas busca, entre otros puntos, regular las labores de las fuerzas armadas en materia seguridad pública ordinaria”, recordó.

En ese sentido, Salas Suárez dijo que las observaciones que el SESNSP haya hecho a cada uno de los municipios a los que ha asignado recursos, pueden ser un insumo para acompañar con evidencia cada una de las etapas de discusión de esta iniciativa de ley.

“Sólo así se permitirá a los actores interesados evaluar las iniciativas que se presenten y verificar que estén basadas en las acciones que han dado resultados positivos, que han devuelto la seguridad a nuestros municipios”, enfatizó.

El comisionado manifestó que la inseguridad es una de las amenazas cotidianas que enfrentamos los mexicanos y si bien este escenario se recrudeció desde que inició la denominada guerra contra el narcotráfico hace diez años, hoy continúa siendo una preocupación para la sociedad.

“En 2016, por cada cien mil habitantes, el 28.2 por ciento fue víctima de algún delito. Además, se han registrado al menos 170 mil asesinatos relacionados con el crimen organizado desde 2006” apuntó.

Joel Salas Suárez dijo que para hacer frente al problema de la inseguridad ha sido necesario invertir una cantidad significativa de recursos públicos, toda vez que en 2006 el gasto federal ascendió a 50 mil 936.25 millones de pesos, mientras que en 2016 el monto fue de 163 mil 346.76 millones de pesos.

“El SUBSEMUN, que se convirtió en el FORTASEG en 2016, fue creado para apoyar la profesionalización, certificación y equipamiento de las policías municipales y mejorar sus condiciones laborales. Es un subsidio que transfiere el gobierno federal a los municipios, o bien a los estados, cuando estos ejercen las funciones de seguridad pública en sus municipios o en coordinación con ellos”, explicó.

El comisionado indicó que en 2016 se asignaron, en total, 5 mil 874.6 millones de pesos al FORTASEG, beneficiando a 300 municipios y el desglose de montos asignados es público y al municipio de Saltillo se le asignaron 44 millones 850 mil 648 pesos, luego de que sus autoridades negociaron con el gobierno federal no ser blanco de recortes presupuestales.

En respuesta a la solicitud de un particular, el sujeto obligado indicó que al municipio de Saltillo se le realizó proceso de verificación al SUBSEMUN 2015 y al FORTASEG 2016, pero se reservó por dos años la información generada porque, en caso de determinarse incumplimientos, hacerla pública obstruiría procesos subsecuentes.

El particular se inconformó con la clasificación declarada, misma que fue reiterada por el SESNSP en sus alegatos.

La ponencia del comisionado Salas hizo requerimientos de información adicional a los cuales el sujeto obligado señaló que, con respecto al SUBSEMUN 2015, se concluyeron las acciones de verificación de cierre de ejercicio; dado que se identificaron inconsistencias, se dio vista a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), pero se desconoce si ésta determinará el inicio de un proceso de verificación por su parte.

En cuanto al FORTASEG 2016, apuntó el SESNSP, se derivaron acuerdos como producto de la revisión de gabinete, los cuales ya fueron subsanados por el municipio. Se encuentra pendiente realizar la verificación de las cifras del cierre del ejercicio 2016 y de persistir inconsistencias, también se podría dar vista a la ASF.

El análisis del caso, la ponencia consideró que no se actualiza la reserva declarada porque a la fecha de la solicitud, no se acreditaba la existencia de un procedimiento de verificación de cumplimiento de leyes en trámite.

Agregó que los procesos de verificación a cargo del Secretariado tanto para el SUBSEMUN 2015 como para la revisión de gabinete del FORTASEG 2016 ya concluyeron, por lo que la divulgación de las observaciones preliminares y definitivas para el SUBSEMUN 2015 y las observaciones preliminares para el FORTASEG 2016 realizadas, ya no afectan el desarrollo de los mismos.

Finalmente, para el caso del SUBSEMUN 2015, en que se dio vista a la ASF, publicar la información solicitada tampoco afectaría cualquier proceso de verificación que ésta inicie, además de que sería ajeno al del SESNSP.

Por lo anterior, a propuesta del comisionado Joel Salas Suárez, el Pleno del INAI modificó la respuesta del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y le instruyó a entregar las observaciones preliminares y definitivas para el SUBSEMUN 2015 y las observaciones preliminares para el FORTASEG 2016, realizadas al municipio de Saltillo, Coahuila.

-o0o-

Sujeto obligado: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Folio de la solicitud: 2210300052316

Expediente: RRA 4466/16

Comisionado Ponente: Joel Salas Suárez